



Fundación
Princesa de Asturias



Premios
Princesa
de Asturias

Propuesta
Proposal
2025

Podrán presentar candidaturas:

- los premiados en ediciones anteriores;
- los componentes de los ocho jurados convocados en la edición, siempre que las candidaturas que presenten no opten al premio en la categoría de cuyo jurado forman parte;
- las representaciones diplomáticas de España en el extranjero;
- las representaciones diplomáticas en España;
- personas e instituciones de reconocido prestigio;
- otras personas e instituciones invitadas por la Fundación Princesa de Asturias.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas que se propongan para premiar:

- a título póstumo;
- a jefes de Estado y/o de Gobierno y a cargos con estatus de jefe del Estado o de Gobierno, españoles y extranjeros;
- a altas instituciones del Estado español, a sus miembros y a altos cargos del Gobierno español;
- a los que sean patronos de la Fundación en el momento de la propuesta o a quienes lo hayan sido durante las tres ediciones inmediatamente anteriores;
- a los que sean jurados en el momento de la propuesta o a quienes hayan formado parte de alguno de ellos durante las tres ediciones inmediatamente anteriores a la de la propuesta;
- a las personas, organizaciones y/o instituciones que soliciten un premio para sí mismas o para las instituciones a las que representan.

En última instancia, corresponde en todo caso, y sin posibilidad de recurso, a la Fundación Princesa de Asturias valorar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Reglamento y la idoneidad de las candidaturas.

(Art. 3. Reglamento completo en www.fpa.es)

Nominations may be submitted by:

- *Laureates from previous years;*
- *members of the eight Juries, duly convened each year, provided they do not present nominations for the award in the category corresponding to the Jury of which they are a member;*
- *diplomatic missions of Spain abroad;*
- *diplomatic missions in Spain;*
- *renowned public figures and institutions;*
- *other public figures and institutions invited to do so by the Princess of Asturias Foundation.*

The following candidatures shall not be accepted in any case whatsoever:

- *posthumous nominations;*
- *heads of state and/or heads of governments, or those who hold office as head of state or government, whether Spanish or foreign;*
- *high-ranking institutions of the Spanish State, their members or senior officials of the Spanish Government;*
- *Trustees of the Princess of Asturias Foundation at the time of the nomination, or those who have been Trustees within three years immediately prior to the nomination;*
- *Jury members or those who have been a member of any Princess of Asturias Award Jury within three years immediately prior to the nomination;*
- *individuals, organizations or institutions who apply for the award on their own behalf or on behalf of the organizations they represent.*

In each and every case, the decision as to whether nominations comply or not with the requirements established in these Regulations, and hence the suitability of the candidatures, ultimately lies with the Princess of Asturias Foundation. Said decision is not open to appeal.

(Art. 3. Full regulations at www.fpa.es)

CATEGORÍA ESCOGIDA / PROPOSED AWARD:

Premio Princesa de Asturias de (1)

Princess of Asturias Award for (1) _____

(1) Artes, Ciencias Sociales, Comunicación y Humanidades, Concordia, Cooperación Internacional, Deportes, Investigación Científica y Técnica, Letras
(1) Arts, Social Sciences, Communication and Humanities, Concord, International Cooperation, Sports, Technical and Scientific Research, Literature

DATOS SOBRE LA CANDIDATURA / DETAILS OF THE CANDIDATURE:

Nombre / Name _____

Dirección / Address _____ Ciudad / City _____

País / Country _____ Nacionalidad / Nationality _____

Teléfono / Telephone _____ E-mail _____

CANDIDATURA PROPUESTA POR / CANDIDATURE PROPOSED BY:

Nombre / Name _____

Cargo / Position _____ Institución / Institution _____

Dirección / Address _____ Ciudad / City _____

País / Country _____ Teléfono / Telephone _____ E-mail _____

Firma o sello de quien realiza la propuesta

Signature and/or stamp of proposer:

MIRAR ATRÁS / SEE OVERLEAF

ENVIAR A: Fundación Princesa de Asturias

SEND TO: C/ Plácido Arango Arias, 2. 33004 Oviedo. Principado de Asturias. España

T.: +34 985 25 87 55

www.fpa.es | fpa@fpa.es

El plazo se cierra el 6 de marzo de 2025

(hasta las 23:59 horas de España, GMT+1).

To be sent by 6th March 2025

(Up until 11:59 pm Spanish time, GMT+1).

MÉRITOS QUE DEMUESTRAN LA RELEVANCIA INTERNACIONAL DE ESTA CANDIDATURA. Si la extensión fuera mayor, puede adjuntarse el documento aparte.
MERITS THAT DEMONSTRATE THE INTERNATIONAL STANDING OF THIS CANDIDATURE. Should you require more space, please consider attaching a separate document.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA CANDIDATURA

LIST OF ACCOMPANYING DOCUMENTS

- Curriculum vitae /*Candidate C.V.*
- Otros apoyos a la misma candidatura /*Other expressions of support for the candidature*
- Otros documentos: /*Other documents:*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos y del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos: Responsable: Fundación Princesa de Asturias. Finalidad: gestión de los candidatos con los méritos alegados por sus patrocinadores y de los promotores de las candidaturas. Legitimación: desarrollo de las actividades propias para el cumplimiento de las finalidades establecidas en sus Estatutos y el propio consentimiento del interesado. Destinatarios: medios de comunicación social, publicaciones propias y página Web. Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional. Información Adicional 1. Responsable A. Identidad: Fundación Princesa de Asturias. B. Dirección postal: Calle Plácido Arango Arias, 2, 33004 – Oviedo. C. Teléfono: 985 258 755. D. Correo electrónico: info@fpa.es 2. Finalidad A. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos? Para la gestión de los candidatos con los méritos alegados por sus patrocinadores y de los promotores de las candidaturas. B. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos? En principio se conservarán indefinidamente con fines de archivo histórico salvo que solicite su supresión. 3. Legitimación A. ¿Cuál es la legitimación para la conservación de sus datos? El interés propio de la Fundación Princesa de Asturias para el cumplimiento de las finalidades contempladas en sus Estatutos donde adquiere especial y fundamental importancia la concesión y entrega de los Premios Princesa de Asturias. B. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Medios de comunicación social, publicaciones propias y página Web. 4. Derechos A. ¿Cuáles son los derechos cuando nos facilita sus datos? a. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por la Fundación Princesa de Asturias. b. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. c. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es. d. Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

